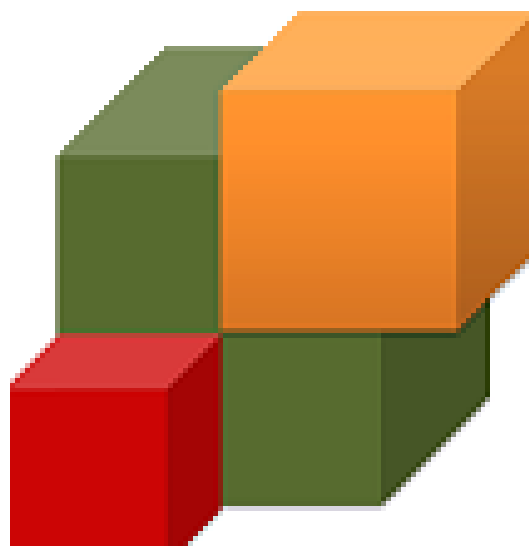




TOLUCA
C A P I T A L

ESPECIALISTAS CONTABLES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S. C.



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO “DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” 2018

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación, se realiza en función del cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, de los programas presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, operados durante el ejercicio fiscal 2018.

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación en Materia de Diseño que ejecuta el programa presupuestario 0206080 Desarrollo Integral de la Familia.

La Ley General de Desarrollo Social, establece en sus artículos 72 al 80 que el objetivo de realizar una evaluación de política de desarrollo social consiste en revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones, para corregir, modificar, adicionar o reorientar los programas.¹

La evaluación en materia de diseño, busca identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia del diseño del programa, y se realiza con base en la información proporcionada por el programa Desarrollo Integral de la Familia, a través de sus 4 proyectos presupuestales, misma información que se trabajó en coordinación con cada uno de los ejecutores directos de los proyectos, además de información complementaria como son: fuentes de oficiales de carácter público, estadísticas oficiales de páginas electrónicas (INEGI, CONEVAL), esto con la finalidad de obtener la información necesaria para un análisis sistemático del diseño y desempeño del programa, con el objetivo de hacer mejoras a la gestión y medir el logro de resultados obtenidos, apegados a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca de acuerdo a sus lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios por medio de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) como responsable directo del monitoreo de la evaluación y en conjunto con Especialistas Contables en Administración Pública y Privada S. C. seleccionado como evaluador externo para llevar a cabo el proceso de evaluación de Diseño Programático, proporcionando así la

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

información pertinente basándose en los Términos de Referencia (TdR) los cuales plantean los elementos estandarizados mínimos, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación y la normatividad aplicable.

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) que establece el CONEVAL, el presente informe se conforma de diferentes apartados que permiten tener un amplio panorama del programa en estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1. **Objetivo general:** Evaluar el diseño del Programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. **Objetivos específicos:**
 - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
 - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
 - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
 - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
 - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
 - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
 - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

3. **Alcance:** Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 02060804 Desarrollo Integral de la Familia, ha iniciado con el estudio de gabinete, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del mismo, considerando para esto la fecha de realización de la evaluación.

Para el análisis de esta evaluación, y metodología, se consideran 7 apartados y 30 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1

4. Consideraciones de respuesta:

Respuesta binaria: SI/NO

NO: Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente.

SI: Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta. Después se procede a precisar uno de los 4 niveles de respuesta según los criterios establecidos en cada nivel.

Nivel	Criterios
Los niveles a considerar para cada pregunta son: 1, 2, 3 y 4	Los criterios a considerar se encuentran establecidos en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL para cada cuestionamiento.

Las preguntas que no cuenten con respuestas binarias se responderán con base al análisis sustentado de la evidencia documental presentada por el programa.

5. Justificación de la evaluación

La Evaluación en Materia de Diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base a la información proporcionada por los sujetos evaluados, es decir, por las dependencias que ejecutan los programas evaluados, además de apearse a la normatividad del programa (como son: Manual de Procedimientos, Manual de Organización, y aplicación y las Leyes vigentes aplicables) y con base a la información complementaria que el equipo evaluador consideró necesaria para la realización de dicha evaluación.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios en su artículo 285 define a la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos que tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas, su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.²

Y el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca, enfatiza que la evaluación es una herramienta clave de desarrollo, que busca a través de su implementación, consolidar un gobierno orientado a la obtención de resultados.

² <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

Dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca

Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Proyectos presupuestarios:

- **020608040101 Fomento a la integración de la familia**, operado por los Departamentos de Orientación Familiar, Desarrollo Comunitario y Apoyo a la Gestión.
- **020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso**, materializado por el Departamento de Servicios Jurídicos y Asistenciales.
- **020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia**, operado por el Departamento de Servicios Jurídicos y Asistenciales.
- **020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica**, operado por el Departamento de Orientación Familiar.

2. Antecedentes Generales

El problema, plantea como antecedente que los hombres y mujeres han desarrollado su vida en grupos familiares compuestos a partir de sistemas de parentesco cultural, político y económico. La familia se ha convertido en una institución fundamental, a través de la cual el ser humano adhiere y desarrolla aptitudes socioculturales que le permiten desarrollar una entidad social, en cuya formación se propician los espacios necesarios para el desarrollo psicológico, cognitivo y biológico de una persona, siendo el primer espacio de interacción y aprendizaje.

A nivel municipal (Toluca), hay 218 mil 639 familias conformadas por 4 integrantes.

El Estado de México se caracteriza por ser una de las entidades más violentas del país, y en el ámbito familiar, las principales víctimas de violencia son mujeres, y los principales agresores en este ámbito familiar son hermanos y padres. Toluca se caracteriza por ser uno de los Municipios con más violencia ya que el 14.2% de los delitos relacionados con el maltrato, surgen al interior de los hogares del Municipio.

3. Problema o necesidad que pretende atender

El diagnóstico del programa enuncia que el devenir de la modernidad ha traído consigo grandes transformaciones que han trastocado los núcleos familiares del país, entre los cambios más significativos se encuentra la reconfiguración de los modelos familiares, esto quiere decir que se potencializa la construcción de nuevas estructuras y nuevos vínculos.

El programa, pretende que se cumplan las condiciones necesarias para el goce del derecho familiar, a través de la implementación de acciones y estrategias enfocadas a fortalecer, promover y apoyar el desarrollo de los valores morales e intelectuales para la formación y perfeccionamiento de la persona en sociedad; para cumplir con las acciones el programa se alinea con las Leyes, Códigos, y Reglamentos (Federales, Estatales, Municipales).

El diagnóstico del presente programa plantea que a pesar de la regulación que se tiene, la desintegración familiar sigue convirtiéndose en una de las problemáticas sociales que más aqueja al país, y este fenómeno propicia un entorno de incertidumbre, violencia y conductas de riesgo. Actualmente los problemas que más aquejan a la sociedad son la discriminación, el individualismo, la inestabilidad emocional, la intolerancia, falta de autoridad o quebrantamiento de la misma, acciones que repercuten de forma negativa en la sociedad.

El Árbol de Problemas define como problema central el “alto índice de familias en situación de desintegración, riesgo psico-social y violencia”. Por lo que implementa acciones con el fin de revertir el problema, y cumplir con el objetivo planteado en el Árbol de Objetivos que es “la disminución del índice de familias en situación de desintegración, riesgo psico-social y violencia”.

4. Justificación del programa

De acuerdo al plan de desarrollo municipal 3.1.1.1.2. Grupos vulnerables, señala que, todo gobierno democrático debe implementar estrategias orientadas al pleno desarrollo de su población, a efecto que ninguna persona se encuentre excluida de la vida activa de la sociedad a la que pertenece, en este sentido la implementación de acciones se dirige a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad con el fin de ofrecerles mejores oportunidades de participación donde se aprovechen sus conocimientos y habilidades.³

La Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios dice que la familia es el conjunto de personas organizadas en roles fijos de padre, madre, hermanos, con vínculos consanguíneos o no, orientadas hacia el desarrollo integral de sus miembros y el bien común de la sociedad. Esta Ley, en su artículo 2 hace mención que el Estado y los Municipios desarrollarán programas, ejecutarán acciones y proporcionarán servicios asistenciales encaminados a la protección y desarrollo integral de la familia.

El diagnóstico hace hincapié en que la desintegración familiar se ha convertido en una de las problemáticas sociales que más aqueja al país y se ha reconfigurado la realidad social, propiciando un entorno de incertidumbre, violencia y conductas de riesgo, teniendo una repercusión negativa hacia la sociedad, debido al alto grado de discriminación, individualismo, la inestabilidad emocional, intolerancia, la desmedida permisividad y la desvirtualización de las figuras de autoridad.

³ https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/118/4/3e49b8d9358c6165412405f1cb7aeb4b.pdf

Por lo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca considera que para tal escenario resulta necesario el diseño, implementación y continuidad de acciones, estrategias y políticas enfocadas a fortalecer y promover a la familia como cédula básica de la sociedad y como espacio primario para transmitir y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona de la sociedad.

5. Objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios.

El programa presupuestario 02060804 Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo, fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes. Con tal objetivo, el DIF busca propiciar y fortalecer la integración familiar, exaltando valores que propicien el desarrollo individual y social de sus miembros y tiene a su cargo los siguientes proyectos:

- **020608040101 Fomento a la integración de la familia;** este proyecto presupuestario tiene como objetivo, promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.
- **020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso;** que tiene como objetivo, contribuir a la prevención de la violencia o maltrato en familias vulnerables a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su ámbito físico, psicológico jurídico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos, además de otorgar pláticas y capacitaciones a víctimas y generadores.

- **020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia;** siendo su principal objetivo, el de contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.
- **020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica;** que tiene como objetivo, reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales en la población vulnerable carente de seguridad social, mediante la instrumentación de acciones de prevención y atención de los trastornos psicológicos y psiquiátricos que afectan al individuo y su entorno.

6. Descripción del programa y proyectos

Desarrollo integral de la familia. Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Fomento a la integración de la familia. Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales; así como problemáticas que enfrentan las familias actualmente, incluye también aquellas actividades diversas para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y aquellas que contribuyan a establecer proyectos de vida familiar más eficaces.

Atención a víctimas por maltrato y abuso. Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

Servicios jurídico asistenciales a la familia. Se enfoca en brindar orientación social y asistencia jurídica al menor en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, con el propósito de garantizar el respeto de sus derechos, instrumentando y promoviendo acciones que contribuyan a la integración familiar, a través de la conciliación de problemáticas.

Orientación y atención psicológica y psiquiátrica. Son aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.

Programa	Proyecto	Apoyos y/o servicios
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	020608040101 Fomento a la integración de la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de orientación para padres. • Pláticas para promover la integración y el buen trato familiar. • Talleres preventivo-educativos para las familias Servicios funerarios y venta de ataúdes a bajo costo para personas de escasos recursos. • Actividades recreativas y culturales dirigidas a la integración familiar. • Estudios socioeconómicos para apoyar a personas que requieren servicios asistenciales. • Gestión apoyos en especie con instituciones públicas, privadas y sociales. • Apoyos funcionales para atender solicitudes de población vulnerable.
	020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones públicas, privadas y población abierta enfocadas a la prevención del maltrato o violencia. Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos en el SMDT. • Visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos de maltrato. • Consultas y/o valoraciones psicológicas. • Seguimiento psicológico a familias víctimas de violencia.

Programa	Proyecto	Apoyos y/o servicios
	020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica a la población. • Patrocinio jurídico a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar. • Juntas conciliatorias. • Convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las familias. • Presentación de casos que requieran la intervención del ministerio público. • Pláticas en materia familiar. Intervención en audiencias judiciales en materia de derecho familiar. • Detección de menores en situación de abandono, maltrato, extravío u orfandad, y canalizarlos a los albergues del DIFEM. • Promociones ante juzgado en materia familiar.
	020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas psicológicas. • Pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental. • Jornadas de Salud Mental.

7. Población potencial, objetivo y atendida

Población potencial:

El programa Desarrollo Integral de la Familia, considera como población potencial a 218 mil 639 familias, conformadas en promedio por 4 miembros, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios, a través del desarrollo de programas y la ejecución de acciones encaminados al desarrollo integral de la familia.

Población Objetivo:

Considerando el desempeño del programa en cuestión y la capacidad de atención del SMDT a través de sus cifras históricas de beneficiarios, se establece una población objetivo de 77 mil 641 personas.

Población atendida:

El programa presupuestario Desarrollo Integral de la Familia atendió a 72 mil 606 personas durante el año 2018.

8. Cobertura y mecanismos de focalización

El programa abarca una cobertura a nivel municipal (Municipio de Toluca).

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de sus beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad claros y específicos. Los criterios de elegibilidad son:

- Ser originario del Municipio de Toluca.
- Ser sujeto de asistencia social en función a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios.

9. Presupuesto del programa

El presupuesto asignado al Programa “Desarrollo Integral de la Familia (DIF) fue de \$31,655,321.00; mientras que el presupuesto ejercido para este programa fue de \$28,729, 177.66 durante el ejercicio fiscal 2018.

PRESUPUESTO 2018		Asignado	Ejercido
Proyecto	020608040101 Fomento a la integración de la familia	\$18,231,551.00	\$18,079,825.97
	020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	\$985,457.00	\$2,105,182.32
	020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia	\$3,878,465.00	\$3,363,572.76
	020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	\$8,559,848.00	\$5,180,596.61
Programa	02060804 Desarrollo Integral de la Familia	\$31,655,321.00	\$28,729,177.66

10. De la Matriz de Indicadores de Resultados

Se verificó el cumplimiento de la metodología del marco lógico de la MIR del programa, en cuanto a la lógica vertical y horizontal, y la relación de los componentes con el objetivo del programa presupuestario.

Las actividades están ordenadas cronológicamente, y son necesarias para generar los componentes de la MIR; mientras que los componentes son los servicios que el programa produce y son necesarios para generar el propósito; el propósito del programa es único y está redactado como una situación alcanzada, y contribuye a que se cumpla el fin; por su parte el fin es un objetivo superior, esto quiere decir que para que se cumpla es necesaria la intervención de otros programas.

El resumen narrativo de la MIR del programa, tiene relación con los manuales de organización y de procedimientos.

Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores muestran el avance de cumplimiento con respecto a las metas establecidas.

11. Metas, fin, propósito y componentes de la MIR

Las metas de los indicadores del programa cumplen con la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño del programa. Las metas de los indicadores especifican el periodo (de manera trimestral), el avance programado y alcanzado por éstas.

El fin establece el objetivo de desarrollo del programa, contribuye en la solución del problema a mediano o largo plazo, es único e incluye un solo objetivo.

El propósito del programa define el cambio que fomenta el proyecto y ocurre a consecuencia de producir los componentes, además, cumple con la característica de ser único, claro, e incluir un solo objetivo, contribuyendo al fin de este programa.

El componente redactado en la MIR del programa es preciso y claro, y es necesario para lograr el propósito del programa.

12. Complementariedad

El programa Desarrollo Integral de la Familia tiene un sector poblacional amplio y existen programas federales que coinciden con este programa presupuestario, ya sea porque van dirigidos al mismo sector poblacional, porque hay coincidencia en sus objetivos, o bien porque brindan apoyos o servicios semejantes. Algunos programas con los que se encontró coincidencia son:

- **Programa Empleo Temporal:** Ambos programas buscan generar esquemas de seguridad social, protección y bienestar de la población en situación de carencia o pobreza, y ambos están enfocados a brindar un beneficio familiar.
- **Programa de Apoyos a las Personas en Estado de Necesidad:** Ambos programas brindan apoyos vinculados con el pago de servicios de salud y coinciden al tener un enfoque hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Programa de Apoyo Alimentario:** Los programas van dirigidos a la misma población Objetivo (familias u hogares).
- **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades:** La población objetivo de los programas coincide, ya que ambos enfocan sus acciones a las familias de escasos recursos.

13. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo dentro de dos metas las cuales son:

1. México en Paz con el objetivo:

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

2. México Incluyente con los objetivos:

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

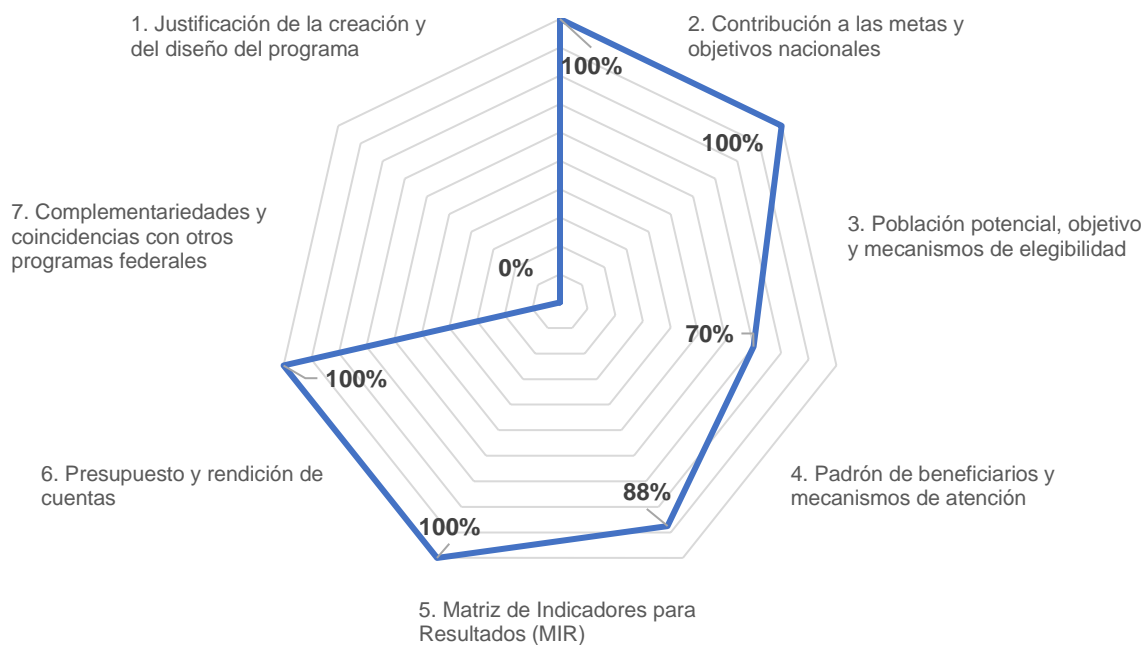
14. Valoración del diseño del programa

Cada apartado de la presente evaluación, permite conocer a detalle cómo se constituye el programa presupuestal, dando a conocer sus características particulares como son: el problema que atiende y su justificación, las metas y objetivos, población, departamento que lo monitorea y ejecuta, mecanismos de elegibilidad, atención y entrega del apoyos, coincidencias con otros programas (a nivel Federal, Nacional e Internacional), presupuesto, análisis FODA, análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR).

Apartado	Preguntas Cuantificables	Calificación por apartado	Calificación obtenida	Preguntas sin cuantificación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	12	12	-
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	1	4	4	2
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	5	20	14	1
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	8	7	1
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	40	40	1
6. Presupuesto y rendición de cuentas	3	12	12	-
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	0	0	1
TOTAL	24	96	89	6

Gráfica de resultados

— Porcentaje obtenido



CONCLUSIONES

I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

El programa presupuestario, tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que presenta como una situación negativa dentro del Árbol de Problemas.

El programa presenta una justificación teórica y empírica documentada, apoyada de Leyes, Manuales, base de información geo estadística arrojada por el INEGI y la identificación de los apoyos o servicios otorgados por el programa a través de sus proyectos. La justificación presentada por el programa, permite respaldar la creación del presente programa presupuestario.

II. Contribución a las metas y objetivos nacionales

El programa, se vincula con algunos objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, también encuentra alineación con planes sectoriales.

El programa también está indirectamente vinculado con los ODS, ODM y la Agenda de Desarrollo del Milenio, siendo estos objetivos una base universal, y que ayuda a orientar el plan nacional de desarrollo a través del planteamiento de acciones y líneas de acción en pro del bienestar de las personas en situación de vulnerable.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El programa presupuestario tiene identificada la población potencial y objetivo, en el documento de diagnóstico, pero dichas poblaciones no tienen la misma unidad de medida.

Para identificar a la población potencial, el programa se basa en los datos geo estadísticos del INEGI; para el caso de la población objetivo el programa toma como base los datos históricos y el monto presupuestal asignado; y para la cuantificación de la población atendida, el programa considera sus bases de datos y registros hechos por los encargados del programa.

El programa no dispone de medios de focalización para la selección de beneficiarios, pero cuenta con criterios de elegibilidad que el posible beneficiario debe cumplir para obtener algún servicio o apoyo por parte del programa.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con padrones de beneficiarios sistematizados en hojas de cálculo, tales padrones cumplen con las características especificadas en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, las cuales son: nombre, monto (en caso de ser ayuda económica), unidad territorial, recurso, edad y sexo del beneficiario.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para resultados

La MIR del programa presupuestario, presenta las actividades que generan el componente descrito, estas actividades se consideran apropiadas para el programa.

La MIR del programa está sujeta a los documentos normativos del programa, mismos que son el manual de organización y de procedimientos del SMDT.

Los indicadores de la MIR miden el desempeño del programa, y cuentan con fichas técnicas donde se especifican sus metas y medios para realizar el cálculo del indicador.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y de capital en los que incurre para generar los bienes y servicios.

También cuenta con un sitio de transparencia en donde se puede encontrar todo lo referente a la cuenta pública, marco normativo al que se apega el programa, resultado de las evaluaciones hechas al SMDT, números de contacto, portal de quejas y sugerencias, entre otras.

VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Se encontró un total de 4 programas federales que coinciden con el programa evaluado, en cuanto a la población objetivo, o bien en la similitud que existe en sus objetivos.